

Zonas de Restricciones Mínimas (ZMI):

Vértices	Longitud (W)	Latitud (N)
1	7° 38' 39,74"	42° 15' 17,19"
2	7° 38' 58,90"	42° 14' 01,64"
3	7° 39' 15,52"	42° 13' 49,42"
4	7° 41' 42,10"	42° 13' 55,43"
5	7° 41' 52,13"	42° 14' 38,08"
6	7° 41' 31,96"	42° 1' 29,33"

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrán interponer, en su caso, recurso de alzada ante el Conselleiro de Innovación, Industria e Comercio en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación en el BOE, conforme a lo establecido en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas, del Procedimiento Administrativo Común y de la Ley 4/1999, de modificación de la anterior.

Ourense, 12 de abril de 2004.—El Delegado Provincial, Ramón Fdez.-Linares Bouza.—21.934.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

Anuncio de la Delegación Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico de Almería, de información pública sobre declaración de utilidad pública de instalación eléctrica.

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 1955/00 de 1 de Diciembre, sobre Autorización de Instalaciones Eléctricas, en aplicación de lo dispuesto en la Ley 54/97, de 27 de Noviembre del Sector Eléctrico, se somete a información pública la declaración en concreto de Utilidad Pública de la línea eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

Expediente número: NI/4958-3441.

Peticionario: «Endesa Distribución Eléctrica, Sociedad Limitada».

Domicilio: Avenida Federico García Lorca, 82. Almería.

Finalidad: Consolidar un tramo de la línea aérea a 20 kV existente «Almaraz» en paraje «Saladar y Leche». Termino municipal de Níjar (Almería).

Afección proyectada (Ampliación de la existente):

a) Montaje de 2 nuevos apoyos (del n.º 3 al n.º 4), con una ocupación de terreno total: 2,34 m² con el siguiente desglose:

N.º 3 (C-500-16): 1.17 m².

N.º 4 (C-500-16): 1.17 m².

b) Montaje de 185 metros lineales con un ancho de 3 metros de línea trifásica a 20 kV con un sobrevuelo permanente de terreno de 555 m².

c) Desmontaje de 185 metros lineales con un ancho de 2.2 metros de línea trifásica 20 KV existente, compuesta por 2 apoyos (ocupación 0.64 m²) y sobrevuelo permanente de terreno de 1.400 m².

Relación de bienes y derechos afectados

Datos de la finca:

Propietario conocido: D. Antonio Moreno González. Calle Perdiz, 18. Campohermoso (Níjar).

Situación: Término municipal de Níjar, Paraje Las Capitanas.

Datos Catastro: Polígono 79, Parcela 16.

Uso: Terrenos improductivos, apicultura.

Lo que se hace público para conocimiento en general y especialmente a los propietarios de los terrenos y demás titulares afectados, cuya relación se inserta al final de este anuncio, para que pueda ser examinado por cualquier interesado, al proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial, sita en calle Hermanos Machado, 4, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, 2ª planta, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Almería, 12 de febrero de 2004.—El Delegado Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico, Fdo.: Clemente García Valera.—23.099.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA

Anuncio sobre declaración de termal el agua del pozo sondeo denominado «El Carril», de 370 m. de profundidad y 0,50 m. de diámetro, con un caudal de agua de unos 25 l/s a unos 51 °C de temperatura, en el paraje de El Carril, con coordenadas aproximadas UTM ED50 X = 650.000 Y = 4.182.850, en término municipal de Alhama de Murcia (Murcia).

La Dirección General de Industria, Energía y Minas, hace saber que se ha iniciado expediente a instancia de Agrícola Calabardina, S.L., con domicilio en Ctra. Cabo Cope, km. 2, 30880 Águilas (Murcia), para declarar, en su caso, la condición de termal el agua del pozo sondeo denominado «El Carril», de 370 m. de profundidad y 0,50 m. de diámetro, con un caudal de agua de unos 25 l/s a unos 51 °C de temperatura, situado en el paraje de El Carril, con coordenadas aproximadas UTM ED50 X = 650.000 Y = 4.182.850, en término municipal de Alhama de Murcia (Murcia), para que los interesados puedan personarse en el plazo de 20 días desde su publicación.

Murcia, 16 de febrero de 2004.—El Director General de Industria, Energía y Minas, Horacio Sánchez Navarro.—21.876.

UNIVERSIDADES

Resolución de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial de Mondragón sobre extravío de título.

Por extravío del título de Ingeniería Técnica Industrial de Yon Suinaga Landa expedido por el Rector de esta universidad con fecha 18 de Noviembre de 1992, Registro Nacional 1993/027110 y Universitario 9301224, clave alfanumérica 2-AA-069505, se anuncia el citado extravío a los efectos de la Orden de 8 de julio de 1988.

Mondragón, 17 de marzo de 2004.—La Secretaria Académica, Miren Irupe Murgiondo Biain.—21.933.

Resolución de la Escuela Universitaria Magisterio de San Sebastián sobre extravío de título.

Por extravío del título de Diplomado en Profesorado de E.G.B., especialidad Ciencias Humanas, de José Luis López Osa, expedido por el Rector de esta Universidad con fecha 15 de Noviembre de 1985, se anuncia el citado extravío a los efectos de la Orden de 8 de Julio de 1988.

San Sebastián, 13 de mayo de 2004.—La Jefa de Negociado, María Angeles Vicente Merino.—21.942.

Resolución de la Universidad de Santiago de Compostela por la que se anuncia el extravío de un título.

En cumplimiento de la Orden del 8 de julio de 1988 se anuncia el extravío de un título de Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales (Sección Económicas) de don Manuel Corujo Castro, expedido el día 7 de octubre de 1991.

Santiago de Compostela, 29 de abril de 2004.—El Secretario General, Joaquín Rodríguez-Toubes Muñiz.—21.879.

Anuncio de la Facultad de Educación-Centro Formación del Profesorado de la Universidad Complutense de Madrid sobre extravío de título.

Extraviado el Título de Diplomado en Profesorado de Educación General Básica, Especialidad Lengua Española e Idiomas Modernos, expedido el 13 de Marzo de 1991, a favor de doña Gema Pacho Jiménez, con Documento Nacional de Identidad número 2.888.713, se hace público de conformidad con el apartado undécimo 1 y 2 de la Orden de 8 de julio de 1988, para iniciar la tramitación de un duplicado, si no apareciese en el plazo de treinta días desde la publicación de este anuncio.

Madrid, 5 de Noviembre de 2003.—El Secretario, Francisco A. González Redondo.—21.935.